



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 174-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 26 de octubre de 2021

CONSIDERANDO Y VISTOS:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma constitucional del capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización;

Que, el numeral 20° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las facultades del alcalde, de delegar atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRÓN, deberá cumplir las funciones que son inherentes a su cargo, realizando gestiones en las diferentes entidades públicas y privadas en las ciudades donde existe la mayor concentración de los poderes del estado peruano, como es caso de Lima y así como cumplir con acuerdos y coordinaciones con los demás gobiernos locales a lo largo del territorio nacional;

Que, por los fundamentos expuestos, de Conformidad a lo establecido por la Ley N° 27444 ley de procedimiento administrativo en general y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de Alcaldía a la regidora Sonia ÑAUPAS NAJARRO, para ejercer funciones políticas como Alcaldesa encargado, el día 27, 28 y 29 de octubre de 2021, con sujeción a dar cuenta de sus actividades por escrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASCRIBIR, el presente acto resolutivo a la regidora Sonia ÑAUPAS NAJARRO, encargando el despacho de alcaldía y a los órganos estructurados de la municipalidad provincial de Vilcas Huamán, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

24/10/21



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munilcashauman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial